

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	RESOLUCIONES			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:

RESOLUCIÓN No. 185
(06 de noviembre de 2024)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LA LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS A LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA PERIODO 2025”

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL BUCARAMANGA

En uso de las facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por el artículo 126 de la Constitución Política modificado por el artículo 2 del Acto Legislativo No. 02 de 2015, el numeral 8 del artículo 313 de la Constitución Política; la Ley 136 de 1994, el artículo 153 de la Ley 2200 de 2022, la Ley 1904 del 27 de junio de 2018 y el Acuerdo Municipal No. 031 de 2018, *“Por medio del cual se establece el reglamento interno del Concejo Municipal de Bucaramanga”*, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución No.163 del 15 de octubre de 2024, se convocó y reglamentó la convocatoria pública para la elección del Secretario (a) General del Concejo de Bucaramanga periodo 2025, la cual fue modificada por las Resoluciones No. 168 y 175 de 2024.
2. Que el día 31 de octubre de 2024, se hizo la publicación en la página web del Concejo del Concejo Municipal de Bucaramanga de la Resolución No.180 de 2024, a través de la cual se publicó la lista preliminar de admitidos y no admitidos dentro de la Convocatoria Pública para la elección del Secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga periodo 2025, conforme al cronograma previsto en el artículo 15 de la Resolución No. 163 de 2024, modificado por el artículo 1 de la Resolución No. 168 de 2024.
3. Que conforme al cronograma, la etapa de reclamaciones contra la lista preliminar de admitidos y no admitidos, dentro de la Convocatoria Pública para la elección del Secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga periodo 2025, el cual, tuvo lugar los días 01 y 02 de noviembre de 2024, en el horario de 8:00 am a 5:00 pm.
4. Que habiéndose surtido la etapa de reclamaciones contra los resultados de la lista de admitidos y no admitidos a la convocatoria pública para la elección del Secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga Periodo 2025, la **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA (UPTC)**, mediante correo electrónico de fecha 06 de noviembre de 2024, remitió al Concejo Municipal de Bucaramanga la lista definitiva de aspirantes que cumplen con los requisitos mínimos para el cargo de Secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga periodo 2025, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
5. Que en atención a lo expuesto, se hace necesario que la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Bucaramanga publique la lista definitiva de aspirantes admitidos y no admitidos a la convocatoria pública para la elección del Secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga periodo 2025, de acuerdo con



el informe remitido por la **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA (UPTC)**, tal y como lo prevé el cronograma de la convocatoria pública.

En mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE:

PRIMERO. PUBLÍQUESE de acuerdo con el cronograma establecido la lista definitiva de los aspirantes Admitidos y No Admitidos dentro a la convocatoria pública, según el informe presentado por la **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA (UPTC)**. Lo anterior, en cumplimiento de la Resolución No. 163 de 2024, por medio de la cual se convocó y reglamentó la convocatoria pública para la elección del Secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga periodo 2025, modificada por la Resolución No. 168 de 2024, así:

LISTA DE ADMITIDOS

No.	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	HENRY AGUSTO CARRISALES CAYCEDO	1.098.714.091
2	CARLOS FABIAN RIVERA MERCHAN	1.094.272.679
3	JAVIER ENRIQUE LANDAZABAL MARTINEZ	1.098.660.710
4	JAIRO CAMARGO RODRIGUEZ	91.180.558
5	DIANA MARCELA PARRA PAEZ	63.533.103
6	WALTER ENRIQUE MASQUEZ RUEDA	91.244.645
7	RUTH BIBIANA MANRIQUE ANAYA	37.514.550
8	WILMAR ALFONSO PALACIOS VERANO	13.741.143
9	CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	63.300.614
10	JUAN SEBASTIAN NAVARRO HERAZO	1.098.690.516
11	LILIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA	1.098.604.880
12	NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA	1.120.748.794

LISTA DE NO ADMITIDOS

No.	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CAUSAL DE INADMISIÓN
1	1.095.923.243	- Formato A2 presentado corresponde al municipio de Girón. - No presenta certificado de antecedentes judiciales (Policía). - No presenta certificado del Registro Nacional de Medidas correctivas.
2	1.098.655.882	- Presenta el formato A2 sin fecha. - No presenta declaración juramentada de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades.



No.	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CAUSAL DE INADMISIÓN
		- No presenta copia de la tarjeta profesional.
3	1.101.175.682	- Formato único de hoja de vida del DAFP no tiene fecha ni firma.
4	13.747.065	- Inscripción extemporánea

SEGUNDO. Cítese a los aspirantes admitidos a la prueba de conocimientos el día 10 de noviembre de 2024, a las 9:00 am., en la Institución Educativa Tecnológico Salesiano Ely Valenzuela, ubicada en la Avenida Quebrada Seca No. No. 11 – 85, en la ciudad de Bucaramanga.

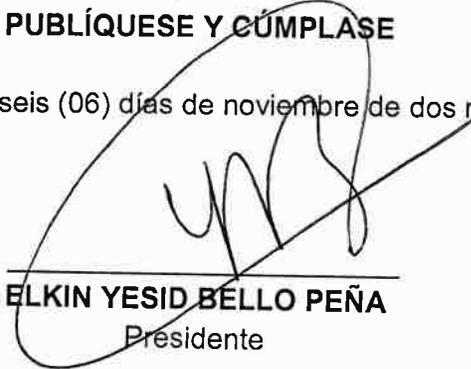
TERCERO. Contra la presente lista definitiva de aspirantes admitidos y no admitidos a la convocatoria pública para la elección del Secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga en el periodo 2025, no procede recurso alguno.

CUARTO. PUBLÍQUESE la presente resolución en la Página Web del Concejo Municipal de Bucaramanga <https://www.concejodebucaramanga.gov.co/secretariogeneral2025.php>, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y 27 de la Resolución No. 163 de 2024, modificada por la Resolución No. 168 de 2024.

QUINTO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga, a los seis (06) días de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).


ELKIN YESID BELLO PEÑA
 Presidente


JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA
 Primer Vicepresidente


OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESCO
 Segundo Vicepresidente


ADRINA CAROLINA PICO HERNÁNDEZ
 Secretario General Ad Hoc
 Concejo Municipal de Bucaramanga